



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL

Periodo Informado:	7 de mayo 2024 al 30 de junio 2024
Código del Negocio:	1017971 - 120068
Nombre del Negocio:	FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL
Ciudad de atención:	CALI
Director (a) de Gestión a Cargo:	PAOLA ANDREA RAMIREZ Tel 602 524 06 59 Correo electrónico: pramirez@alianza.com.co
Director(a) Comercial a Cargo:	MANUELA ARIAS RODRIGUEZ Tel 602 524 06 59 Correo electrónico: manarias@alianza.com.co
Estado del Negocio:	LIQUIDADO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	07/05/2024
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaria:	NO APLICA

1.2 Duración

El Contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo.

No obstante, lo anterior, si pasados TRES (03) meses a partir de la suscripción del contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal. .

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Durante la administración del fideicomiso y con corte a la Rendición de Cuentas no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia.

1.4.1 Descripción

I. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un Patrimonio Autónomo que permita el manejo y giro de los recursos entregados a título de Anticipo en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

II. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las Entidades Estatales deben establecer para la administración y giro del Anticipo por medio de un Contrato de Fiducia Mercantil.

III. Que el día 24 De Abril del 2024, entre el FIDEICOMITENTE(S) y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE se celebró el contrato de obra No. 070-2024, cuyo objeto consiste en realizar la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y PTAR de la localidad de San Miguel, resguardo de Avirama, Municipio de Páez, departamento del Cauca, se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al FIDEICOMITENTE una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) de (el valor total del Contrato, es decir, la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$860.000.000) a título de anticipo.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
JAIR LOPEZ ROJAS	100%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
JAIR LOPEZ ROJAS	100%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL no posee bienes.

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo en el contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

1. Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato.

2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en los fondos de inversión colectivos administrados por la Fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 o en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso de que aplique la administración en fondos.

.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el

Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo, así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo, así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

El 8 de mayo de 2024 con radicado C1093701 la fiduciaria recibe por parte del fideicomitente pagare diligenciado para trámite administrativo del fideicomiso.

El 9 de mayo con radicado C1093768 la fiduciaria remite al fideicomitente contrato de fiducia debidamente suscrito para su control y archivo.

El 23 de mayo de 2024 con radicado C1095395 la fiduciaria recibe por parte del fideicomitente para tramite operativo del fideicomiso plan de inversión, acta de inicio, certificación del interventor de la obra y soporte de ingreso de los recursos a la cuenta de la fiduciaria para

trámite correspondiente.

El 27 de junio de 2024 con radicado B6029776 la fiduciaria expide paz y salvo por concepto de comisiones fiduciarias del fideicomiso.

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de Cuentas se ejecutaron 11 pagos a través de los siguientes medios de pago:

Nombre Negocio	Traslados ACH	Total
FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL 120068	11	11

Informamos igualmente que de forma periódica Alianza le remite los Extractos Mensuales de las inversiones del negocio en los FIC administrados por esta sociedad fiduciaria a los correos autorizados.

El detalle de los pagos o giros efectuados en el negocio fiduciario se encuentra en el anexo (a) Flujo de caja y anexo (c) Extractos de cuentas y/o fondos asociados al negocio al final del presente informe.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos

Cuentas Caja

Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto, no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó

las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

120068 - FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
mayo 2024	76304659	911380	\$ 1.392.300,00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de \$ 1.392.300,00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

La información correspondiente a la composición del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo, la tasa y emisor puede ser consultada en la página Web <https://www.alianza.com.co> en el apartado productos y servicios, seleccionar fondos de inversión del negocio fiduciario – fichas técnicas.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN MIGUEL, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	junio-2024*
Fondo Abierto Alianza	0.12%	0.08%	0.07%	0.08%	0.09%	0.07%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.05%	0.04%	0.05%	0.07%	0.07%	0.05%
Fondo CXC ₁	0.28%	0.21%	0.12%	0.13%	0.09%	0.05%

Fondo CXC₁: Medición de riesgo de mercado del portafolio de activos tradicionales (RMVLC)

*Información en proceso de transmisión ante SEC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web <https://www.alianza.com.co/rentabilidades> y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

- Flujo de Caja al 30/06/2024
- Estados financieros al 30/06/2024
- Extractos de cuentas asociados al negocio 30/06/2024
- Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*

*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace <https://www.alianzaenlinea.com.co/>

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en [alianzaenlinea.com.co](https://www.alianzaenlinea.com.co),

haga clic en sección “documentos” y seleccione “Extractos de Fondos de Inversión”. También puede descargarlos en la sección “Movimientos Inversiones” haciendo clic en “Gestionar Extracto”.

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register>

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta ‘sección “Documentación Vinculación”, al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, puede remitirla a la Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores SAS. Calle 100 N. 11a – 35 Piso 6, Bogotá, Colombia <http://www.pwc.com/co>

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

ANEXO A
FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS FONDO
24 de mayo al 30 de junio de 2024

SALDO INICIAL	\$	-
FUENTE DE RECURSOS		
APORTES	\$	1.720.000,00
INGRESO GENERICO RECLASIF APORTE GENERICO	\$	430.000.000,00
ANULACION RETIRO		
ANULA GRAV. MVTOS. FINANC.		
RENDIMIENTOS	\$	1.520.348,96
		<hr/>
TOTAL FUENTE DE RECURSOS	\$	433.240.348,96
USO DE RECURSOS		
RETIROS INSTRUCCIONES	\$	(430.000.000,00)
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$	(1.000.723,96)
CANCELACION ENCARGO	\$	(2.239.625,00)
ANULACIÓN APORTES		
		<hr/>
TOTAL USO DE RECURSOS	\$	(433.240.348,96)
SALDO FINAL de junio de 2024	\$	-

ALIANZA FIDUCIARIA S.A
120068 - FID ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Junio de 2024

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
		Total PASIVO:	0
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	0
Total ACTIVO:	0	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0

Cuentas Contingentes	
Total Cuentas Contingentes:	0

Cuentas de Orden		
Total Cuentas de Orden Deudoras:	0	
Total Cuentas de Orden Acreedoras:		0

SEBASTIAN MUÑOZ
DIRECTOR CONTABLE

FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525

FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN
 TIPO D2

Mes: Del 01 Junio 2024
 al 30 Junio 2024

Encargo No: XXXXXXXX1192-3
 Director Comercial: Lina Maria Jaramillo-Fideicomisos
 E-Mail:

RESUMEN

	Total Mes 6		Total Vigencia 2024
	Pesos	Unidades	Pesos
Saldo Inicial a 01 Junio 2024	134,551,914.95	10,581.094965	
Rendimientos después de gastos	534,848.63		1,520,348.96
Depósitos	0.00		431,720,000.00
Retiros	-134,798,601.00		-432,239,625.00
Gravamen a los movimientos financieros	-288,162.58		-1,000,723.96
Costo de transacciones	0.00		0.00
Retención en la fuente	0.00		0.00
Penalización	0.00		0.00
Saldo Final a 30 Junio 2024	0.00	0.000000	
Rendimientos Entregados Susceptibles de Retención en la Fuente	561,587.79		1,520,348.96

Movimientos del Periodo

Día	Detalle	Valor en pesos	Tip partip.	Valor unidad	No De Unidades
05	Retiro Consig.Banco Av Villas - Lopez Rojas Jair - 253012488	-2,558,976.00	TIPO D2	12,730.577238	-201.010210
18	Retiro Consig.Banco Av Villas - Lopez Rojas Jair - 253012488	-16,545,665.00	TIPO D2	12,767.392898	-1,295.931372
18	Retiro Consig.Bancolombia - Construnorte Comercializadora Sas - 26121191085	-72,040,646.00	TIPO D2	12,767.392898	-5,642.549467
18	Retiro Consig.Banco Av Villas - Lopez Rojas Jair - 253012488	-8,214,367.00	TIPO D2	12,767.392898	-643.386404
18	Retiro Consig.Banco Av Villas - Lopez Rojas Jair - 253012488	-27,199,322.00	TIPO D2	12,767.392898	-2,130.374010
18	Retiro Consig.Banco Av Villas - Lopez Rojas Jair - 253012488	-6,000,000.00	TIPO D2	12,767.392898	-469.947157
21	Retiro Cancelacion De Encargos	-2,239,625.00	TIPO D2	12,774.049990	-175.326150

Traslados entre tipos de Participaciones

Día	Detalle	Valor en pesos	Tip partip.	Valor unidad	No De Unidades
-----	---------	----------------	-------------	--------------	----------------

Rentabilidad Histórica (E.A.)

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Mes	Año corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
TIPO D2	9.974%	11.012%	10.048%	11.913%	11.903%	ND

Otros datos de su encargo

Tp Part. Inicio Mes	Valor Unidad Inicio Mes	Tp Part. Fin de Mes	Valor Unidad Fin Mes	% Comisión	% Comisión de Capital	% Comisión de Éxito	Base Comisión
TIPO D2	12,716.256247	TIPO D2	12,774.049990	1.02	1.02	0.00	N/A

FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525

FIDEICOMISO ANTICIPO SISTEMA ALCANTARILLADO SAN

 Mes: Del 01 Junio 2024
 al 30 Junio 2024

Encargo No: XXXXXXXX1192-3

Director Comercial: Lina Maria Jaramillo-Fideicomisos

E-Mail:

TIPO D2

Día	Detalle
Tips fiduciarios	
Para más información contáctenos en las siguientes líneas: Bogotá 6447700, Cali 5240659, Medellín 8850438, Barranquilla 3852525, Bucaramanga 6576458, Cartagena 6431096, Manizalez 8850438, Pereira 3160320.	En aplicación del Decreto 2555 de 2010, le informamos que los reglamentos y prospectos de los Fondos de Inversión Colectiva se encuentran publicados en la siguiente dirección: www.alianza.com.co . Asimismo, ahí también encontrará información relacionada con la composición de los portafolios y los datos del gerente del fondo.
Si lo considera necesario, puede comunicarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero Ustariz & Abogados a la Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Email: defensoriaalianza@fiduciaria.com .	Registre su correo electrónico y reciba sus extractos vía e-mail.

Usted dispondrá de 005 transaccion(es) gratis en el próximo mes
www.alianza.com.co
Observaciones

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Capital Privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Capital Privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Capital Privado (Artículo 3.3.4.1.2 Decreto 2555 de 2010).

La Superintendencia Financiera de Colombia advierte al potencial inversionista que los Fondos de Inversión Colectiva son productos de riesgo, por lo cual es necesario que para tomar su decisión lea detenidamente toda la información y se asegure de su correcta, completa y adecuada comprensión.